

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2025- 00027-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 0382 de 10-10-2025 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través la profesional del derecho Dra. **CARMEN PAOLA PACHECO BERRÍO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.050 y con Tarjeta Profesional No. 268.945 del Consejo Superior de la Judicatura, **Profesional Especializado Grado 13** de la UAEGRTD Seccional Córdoba, fue **designada mediante Resolución No. RR 00864 del 12 de septiembre de 2025** para adelantar esta acción judicial de restitución de tierras. Actúa en representación de:

1. **Clímaco Antonio Pineda Serpa** ID 1095115 (C.C. 15.049.402) y **Nayive de la Luz Álvarez Atencio** (C.C. 39.276.350), poseedores del predio **"Innominado"**, ubicado en la vereda Pueblo Guapo, corregimiento La Dorada, municipio de San José de Uré (Córdoba), con un área georreferenciada de **5 hectáreas y 7.604 m²**, identificado con matrícula inmobiliaria **142-9274** de la ORIP de Montelíbano.
2. **Miladis de Jesús Landero Morales** ID 1096053 (C.C. 39.278.330), **Evis Marcela Romero Landero** (C.C. 1.063.279.332), **Eduin Manuel Manchego Landero** (C.C. 1.003.291.660), **Dina Luz Manchego Landero** (C.C. 1.067.924.041) y **Manuel Antonio Manchego Landero** (C.C. 1.003.291.936), ocupantes del predio **"La Voz del Campo"**, ubicado en la misma vereda y corregimiento, con un área georreferenciada de **11 hectáreas y 6.416 m²**, identificado con matrícula inmobiliaria **142-53235** de la ORIP de Montelíbano.

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, A las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o

personas indeterminadas. con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de losquince (15) días siguientes a la publicación de este edicto al proceso de RESTITUCIÓN de: **Clímaco Antonio Pineda Serpa y Nayive de la Luz Álvarez Atencio**), poseedores del predio **“Innominado”**, ubicado en la vereda Pueblo Guapo, corregimiento La Dorada, municipio de San José de Uré (Córdoba), con un área georreferenciada de **5 hectáreas y 7.604 m²**, identificado con matrícula inmobiliaria **142-9274** de la ORIP de Montelíbano; y de **Miladis de Jesús Landero Morales, Evis Marcela Romero Landero Eduin Manuel Manchego Landero, Dina Luz Manchego Landero y Manuel Antonio Manchego Landero**, ocupantes del predio **“La Voz del Campo”**, ubicado en la misma vereda y corregimiento, con un área georreferenciada de **11 hectáreas y 6.416 m²**, identificado con matrícula inmobiliaria **142-53235** de la ORIP de Montelíbano. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2025- 00027-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

ID 1095115 CLÍMACO ANTONIO PINEDA SERPA Departamento: Córdoba Municipio: San José de Uré Corregimiento: La Dorada Vereda: Pueblo Guapo Nombre/ Dirección del predio: Innominado Tipo de predio: Rural x

Matrícula Inmobiliaria	142-9274
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	5 hectáreas y 7.604 metros cuadrados
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Poseedores

Coordenadas del predio.

ID 1095115			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
7° 46' 21,615" N	75° 30' 2,135" W	2417686.12	4724311.62
7° 46' 26,519" N	75° 30' 1,898" W	2417836.76	4724319.75
7° 46' 27,139" N	75° 30' 0,243" W	2417855.51	4724370.59
7° 46' 28,202" N	75° 29' 53,255" W	2417886.93	4724584.92
7° 46' 26,901" N	75° 29' 53,309" W	2417846.95	4724583.04
7° 46' 20,651" N	75° 29' 53,665" W	2417655.00	4724570.99
7° 46' 19,592" N	75° 29' 58,172" W	2417623.26	4724432.68
MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

ID 1095115	
NORTE:	Partiendo del punto 300914 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417836.76 metros y Este:4724319.75 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 300916 en dirección nor-orienté hasta el punto 300961 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417886.93 metros y Este:4724584.92 metros colindando con PROFE BUSTOS en una distancia de 270,81 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 300916 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417855.51 metros y Este:4724370.59 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 348820 colindando con LEO VIVANCO en una distancia de 40,02 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 348820 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 300995 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417655.00 metros y Este:4724570.99 metros colindando con WILSON PADILLA en una distancia de 192,33 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 300995 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417655.00 metros y Este:4724570.99 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 320611 en dirección nor-occidente hasta el punto 300919 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417686.12 metros y Este:4724311.62 metros colindando con JULIO MARTINEZ en una distancia de 278,32 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 300919 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417686.12 metros y Este:4724311.62 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección norte hasta el punto 300914 cuyas coordenadas planas son, Norte:2417836.76 metros y Este:4724319.75 metros colindando con GABRIEL VIDES en una distancia de 150,86 metros y con cerca de por medio

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

II) ID 1096053 MILADIS DE JESÚS LANDERO MORALES. Departamento: Córdoba Municipio: San José de Uré Corregimiento: La Dorada Vereda: Pueblo Guapo Nombre del predio: La Voz Del Campo Tipo de predio: Rural x

Matrícula Inmobiliaria	142-53235
Área Georreferenciada* Hectáreas+mts²	11 hectáreas y 6.416 metros cuadrados
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
299551	7° 46' 52,311" N	75° 29' 14,850" W	2418620,70	4725766,15
299540	7° 46' 55,256" N	75° 29' 18,653" W	2418711,87	4725650,14
299562	7° 47' 4,574" N	75° 29' 23,309" W	2418999,00	4725509,14
299576	7° 47' 7,997" N	75° 29' 19,587" W	2419103,52	4725623,80
299580	7° 47' 9,807" N	75° 29' 19,897" W	2419159,16	4725614,66
299541	7° 47' 7,094" N	75° 29' 16,532" W	2419075,22	4725717,28
299509	7° 47' 4,029" N	75° 29' 12,635" W	2418980,33	4725836,13
299598	7° 47' 4,027" N	75° 29' 8,258" W	2418979,49	4725970,24
299581	7° 46' 57,429" N	75° 29' 10,490" W	2418777,17	4725900,68
299538	7° 46' 50,955" N	75° 29' 12,571" W	2418578,63	4725835,73
299504	7° 47' 0,765" N	75° 29' 16,996" W	2418880,85	4725701,92
299502	7° 46' 59,584" N	75° 29' 17,119" W	2418844,59	4725697,93
299548	7° 47' 1,115" N	75° 29' 18,975" W	2418891,96	4725641,34
299546	7° 47' 2,693" N	75° 29' 21,082" W	2418940,82	4725577,06
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

ID 1096053	
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO ¹²	
NORTE	Partiendo del punto 299580 cuyas coordenadas planas son, Norte:2419159,16 metros y Este:4725614,66 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 299541 cuyas coordenadas planas son, Norte:2419075,22 metros y Este:4725717,28 metros colindando con QUEBRADA CAN en una distancia de 132,58 metros y con quebrada de por medio Partiendo del punto 299541 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 299509 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418980,33 metros y Este:4725836,13 metros colindando con BLANCA MONTERROSA en una distancia de 152,09 metros y sin lindero de por medio Partiendo del punto 299509 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 299598 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418979,49 metros y Este:4725970,24 metros colindando con LUCY ARRIETA en una distancia de 134,12 metros y con cerca de por medio
ORIENTE	Partiendo del punto 299598 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418979,49 metros y Este:4725970,24 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 299581 en dirección sur-occidente hasta el punto 299538 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418578,63 metros y Este:4725835,73 metros colindando con LUCY ARRIETA en una distancia de 422,84 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 299538 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418578,63 metros y Este:4725835,73 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 299551 en dirección nor-occidente hasta el punto 299540 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418711,87 metros y Este:4725650,14 metros colindando con FLAVIO TOVAR en una distancia de 228,86 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 299540 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418711,87 metros y Este:4725650,14 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 299502, 299504, 299548, 299546 en dirección nor-occidente hasta el punto 299562 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418999.00 metros y Este:4725509,14 metros colindando con EMILIO LOPEZ ARTEAGA en una distancia de 409,31 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 299562 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418999.00 metros y Este:4725509,14 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 299576 en dirección nor-oriente hasta el punto 299580 cuyas coordenadas planas son, Norte:2419159,16 metros y Este:4725614,66 metros colindando con QUEBRADA EL CAN en una distancia de 211,54 metros y con cerca de por medio

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> y de la Alcaldía del , Municipio de San José de Uré Departamento de Córdoba, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en la vereda Pueblo Guapo, corregimiento La Dorada, municipio de San José de Uré Departamento de Córdoba y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____ a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria